85348

"GUAJALOSA S.A."
Avda. Colón 698 – Edificio El Dorado
Quito – Ecuador

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de "GUAJALOSA S.A.", el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil seis.

El año 2.006 terminó con una economía estable, en crecimiento y por lo mismo con tendencia a mejorar los índices medios de bienestar de la población. La inflación terminó con un nivel del 2.9%, inferior a la meta prevista inicialmente; el Gobierno cerró el año con un déficit no superior al 0.3 % del P.I.B., según la Revista Gestión; las Reservas Internacionales de libre disponibilidad sobrepasaron los Dos mil millones de Dólares; la Balanza Comercial y de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos registró un superávit histórico; la inversión extranjera se estima que estuvo en mil setecientos millones de Dólares y las remesas de los ecuatorianos en el exterior seguramente superarán los dos Billones de Dólares.

El desenvolvimiento de la economía en el año 2.006, permitió que la sociedad sea menos pobre e injusta, porque el P.I.B. por habitante creció en el 70% entre el año 2.001 y el 2.006 (de US$1.750 a US$3.000). La desocupación se ha reducido y, el conjunto de indicadores de pobreza urbana ha experimentado mejoras importantes aunque insuficientes.

"GUAJALOSA S.A." para el ejercicio 2.006 se había propuesto como objetivo básico mantener el arrendamiento de su inmueble ubicado en el kilómetro nueve y medio de la Avda. Pedro Vicente Maldonado (antigua Panamericana Sur), sector de Guajaló, en la parroquia de Chillogallo. Del arrendamiento del inmueble se obtuvo un ingreso de US$2.400,00; y, los gastos fueron de US$ 7.017,09 que son los mínimos indispensables requeridos para cumplir con las obligaciones tributarias y fiscales establecidas por las Leyes vigentes.

La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Los Estados Financieros han sido presentados bajo las normas establecidas en la Legislación vigente.

Para el próximo período económico del 2.007, la política que la Administración sugiere es la de realizar todas las inversiones que sean necesarias para adecuaciones y mantenimiento del inmueble; y, el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias y fiscales que correspondan.

En base a lo indicado más arriba y del Informe de la Sra. Comisaria, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que en relación a la pérdida obtenida en el ejercicio dos mil seis, se proceda en conformidad a la Ley vigente.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta General designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil siete; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 12 del 2.007

"GUAJALOSA S.A."

Martín Chiriboga Chaves
Gerente

ehm.